



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

Presidente: Muy buenos días compañeros y compañeras Diputadas, solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Muchas gracias Presidente. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, el de la voz, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente compañero Diputado.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, justificó.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, justificó.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, justificó.

Secretario: Hay una asistencia de **4** compañeros Diputados, por lo que existe quórum legal para llevar la asamblea.

Presidente: Compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta sesión de trabajo, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis** horas con **treinta y ocho** minutos de este día **28 de junio** del año **2016**.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura a la del orden del día he si es tan amable.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, la orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



Secretario: Unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Iniciamos con el punto de análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. La cual propone ampliar el número de Legisladores de tres a siete, a la conformación de la Diputación Permanente, así mismo establecer el momento en que entrara en funciones dicho orden Legislativo e incrementar y modificar sus atribuciones. Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, se pregunta si algún Diputado integrante de esta Comisión de Puntos Constitucionales desea hacer uso de la palabra en torno al tema que nos ocupa. Diputada Ana María Herrera alguien más.

Secretario: La Diputada Ana María Herrera.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Buenas tardes compañeros, con la finalidad de perfeccionar los artículos propuestos, referente a la Integración y funcionamiento de la Diputación Permanente, me permito someter a la consideración de esta Comisión que el proyecto resolutivo quede de la siguiente manera: Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas **Artículo Único**. Se reforman los artículos 48, 60, 61 y 62 fracción Segunda de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen: **Artículos 48** El Congreso antes de cerrar cada período de sesiones nombrará el seno de una Diputación Permanente compuesta por un Presidente, cuatro Secretarios y dos vocales, así mismo se nombrarán dos suplentes y funcionará mientras no vuelva a reunirse el Congreso. **Artículo 60**. En la última sesión de cada período ordinario de sesiones el Congreso nombrará una Comisión que denominará Diputación Permanente compuesta por siete Diputados un Presidente, dos Secretarios y cuatro vocales, así mismo se nombrarán dos suplentes. **Artículo 61**. La Diputación Permanente se instalará al concluir el período ordinario en la cual fue electa y funcionará dentro



de los periodos de receso aun cuando hubiese sesiones extraordinarias. **Artículo 62.** Segundo Dictaminar sobre los asuntos que quedarán pendientes al terminar el período de sesiones ordinarias del Congreso y sobre los que admita, salvo aquellos que deban ser resueltos por la Comisión Instructora, asimismo, como recibir las observaciones que envié el Ejecutivo a los proyectos de leyes y Decretos del Congreso y presentar estos dictámenes y observaciones en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones o en sesión extraordinaria del Pleno, si formaran parte de los asuntos que motiven la convocatoria de la misma. **Transitorio Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Ana María Herrera Guevara, los que estén a favor de la misma sírvanse indicarlo en los términos de Ley.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por la Diputada Ana María Herrera por **unanimidad**, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota.

Presidente: Muy bien, pues agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito darla por concluida la misma, siendo las **dieciseis** horas con **cuarenta y tres** minutos de este día 28 de junio del presente año Muchas gracias.